

actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a tres de enero de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—121-C.

SUECA

Don José Baro Aleixandre, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Sueca y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos procedimiento regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Carmelo Martínez Aguilar contra los consortes doña Pilar Olivert de la Peña y don José Miragall García, he acordado sacar a nueva subasta en quiebra, por término de veinte días, y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente:

Una casa cuya medida superficial es de 234,30 metros cuadrados, sita en Cullera, calle Cervantes, 15, con puerta accesoria a la calle de Agustín Olivert, hoy de Salamanca, 14. Linda, por frente, calle de Cervantes; derecha, saliendo, casa de Francisco Torres Bosch; izquierda, con

la de Juan Martínez Bosch y Vicente Vila Ballester; y fondo, calle de Salamanca. Valorada a efectos de subasta en pesetas 300.000.

Para la subasta y remate, en su caso, se ha señalado el día 21 de febrero próximo, a las once horas y treinta minutos, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para poder tomar parte deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el equivalente al 50 por 100 del valor fijado a la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas inferiores al total precio de valoración, el cual servirá de tipo para la subasta.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sueca a 2 de enero de 1970.—El Secretario.—55-D.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

GRAU HERRAN, Ramón; domiciliado últimamente en avenida Virgen de Montserrat, 35, y calle Ripollés, 101, de Barcelona; procesado en la causa número 36 de 1969 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(63.)

CARRASCO CARO, Reyes; de veinticinco años, hijo de César y de Adela, natural y vecino de Cibra de Santo Cristo (Jaén), soltero, labrador; procesado en el expediente número 725 de 1969; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(67.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Albacete referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de aguas de Villavalliente».

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de fecha 29 de diciembre último, aparece anuncio de subasta de la siguiente obra del Plan 1969:

«Abastecimiento de aguas de Villavalliente».

Presupuesto: 2.631.290 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 52.626 pesetas.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las trece horas del veinte día hábil siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial).

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el mismo plazo en esta Comisión, donde podrán consultarse por los interesados.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación de admisión de plicas, ante la Junta reglamentaria, en el Gobierno Civil.

Las condiciones para presentar plicas están expuestas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156 antes citado, y a las mismas habrán de sujetarse los interesados.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, mayor de edad, de estado y profesión, con carnet de identidad número, y capacitado para ello, enterado del proyecto y condiciones, que acepta, para la subasta de, en el pueblo de, ofrece (en número y letra) pesetas.

Se comprometo al cumplimiento de las obligaciones de tipo social y al pago de gastos legítimos.

(Fecha y firma del licitador.)

Albacete, 2 de enero de 1970.—El Gobernador civil Presidente, Juan Murillo de Valdivia.—84-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para ejecución de las obras de «Tinglado en el muelle de Ribera», en el puerto de La Luz y Las Palmas.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia concurso público para ejecución de las obras de «Tinglado en el muelle de Ribera», en el puerto de La Luz y Las Palmas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y demás documentos del concurso se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección Sexta de esta Dirección General y en la Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas, juntamente con los documentos que se especifican en las bases del concurso, en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del objeto del concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa novecientas ochenta y tres mil pesetas (983.000), pudiendo constituirse en metálico, Títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1. Documento de identidad del licitador.
2. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
3. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la pro-

posición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las escrituras correspondientes.

4. Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado.

5. Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas o en el de prescripciones técnicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección Sexta de esta Dirección General y en la Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día 17 de febrero de 1970, a las trece horas en Madrid, y hasta las doce horas en Las Palmas.

El acto de la apertura de proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 24 de febrero de 1970, ante una Mesa constituida por el Jefe de la Sección Sexta de la Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras de provincia de se comprometo, en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la realización de las obras), y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de veinte meses).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de enero de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena. 87-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Resolución de la Dirección General de Minas por la que se anuncia concurso para la adjudicación, bajo la forma de arriendo, de la explotación de los minerales de plomo y espato fluor del área de la reserva a favor del Estado denominada «La Estrella», de la sierra de Gádor, Almería.

El Director general de Minas, en cumplimiento de lo acordado por el Ministerio de Industria, según Orden ministerial de 20 de septiembre de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre de 1969, hace saber:

Primero.—Se convoca concurso libre entre Empresas privadas, nacionales o ex-

tranjeras, solas o asociadas, para la adjudicación de la explotación de minerales de plomo y espato fluor en las áreas de la reserva definitiva a favor del Estado denominada «La Estrella», de la sierra de Gádor, Almería.

Segundo.—Los límites exteriores de la citada reserva son los siguientes:

Punto de partida: Intersección del paralelo 36º 55' 00" Norte con el meridiano 0º 46' 00" Este.

Vértice uno: Intersección del paralelo 36º 55' 00" Norte con el meridiano 0º 47' 00" Este.

Vértice dos: Intersección del paralelo 36º 55' 00" Norte con el meridiano 0º 47' 00" Este.

Vértice tres: Intersección del paralelo 36º 55' 30" Norte con el meridiano 0º 49' 00" Este.

Vértice cuatro: Intersección del paralelo 36º 53' 00" Norte con el meridiano 0º 49' 00" Este.

Vértice cinco: Intersección del paralelo 36º 53' 00" Norte con el meridiano 0º 48' 00" Este, y desde este último vértice, al punto de partida, con lo cual queda cerrado el perímetro que comprende el criadero.

Tercero.—Los interesados en la adjudicación de la explotación de la reserva objeto de este concurso tendrán a su disposición en la Dirección General de Minas, Serrano, 35, cuarta planta, durante un plazo de treinta días, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» el modelo de proposición y el pliego de condiciones, a los que deberán ajustarse sus propuestas. Dadas las circunstancias especiales concurrentes en las áreas comprendidas dentro del perímetro de esta reserva, y habida cuenta además de la posibilidad o no de la explotación del criadero a cielo abierto, el anteproyecto general de explotación a que se refiere el penúltimo párrafo del apartado primero artículo 154 del Decreto 1009/1968, de 2 de mayo, deberá ser redactado y propuesto por cada concurrente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de enero de 1970.—El Director general, Enrique Dupuy de Lome.— 88 bis.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de camino comarcal establecido de Herreros de Suso Chaertero (Ávila).

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata de las obras de camino comarcal establecido de Herreros de Suso Chaertero (Ávila).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a nueve millones ciento veintiséis mil cuatrocientas ochenta y una peseta con ochenta y tres céntimos (9.126.481,83 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso-subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, número 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Ávila (plaza de Santa Teresa, 12), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 6 de febrero de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, pre-

sidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad y además justifiquen los siguientes extremos:

a) Haber ejecutado un mínimo de tres obras de caminos con técnica de estabilización.

b) Disponer de laboratorio propio, que cuente, como mínimo, con los aparatos necesarios para realizar ensayos de granulometría, límites de Atterberg, proctor y compresión simple.

Los documentos justificativos que acrediten el cumplimiento de los anteriores extremos se acompañarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la vigente Ley de Contratos del Estado, en sobre independiente a la proposición y documentación a que se refieren las condiciones 4.ª y 5.ª del pliego de condiciones de este concurso-subasta, y serán las siguientes:

a) Certificación del Organismo Público para el cual se han ejecutado las obras de caminos con técnica de estabilización y, en caso de que estas obras no hayan sido ejecutadas para Organismo Público, certificación del Director de las mismas, cuya firma deberá estar legitimada notarialmente.

b) Declaración jurada de poseer laboratorio, a que se hace referencia anteriormente, cuya autenticidad será comprobada por personal técnico del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, al adjudicatario provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento ochenta y dos mil quinientos veintinueve pesetas con sesenta y cuatro céntimos (182.529,64 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en el Grupo G) «Viajes y Pistas», Subgrupo Seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las Oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 30 de enero de 1970, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de (.....) por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de diciembre de 1969.—El Director general, Federico Muñoz Durán. 78-A.

Resolución del Servicio de Plagas Forestales por la que se anuncia concurso para el suministro de insecticida DDT al 6 por 100 más Malathion 2 por 100 y DDT al 10 por 100 al Servicio de Plagas Forestales durante el año 1970.

El Servicio de Plagas Forestales anuncia concurso para suministro de DDT 6 por 100 más Malathion 2 por 100 espolvoreo y DDT 10 por 100 espolvoreo a utilizar en

los tratamientos de plagas durante el año 1970. Para concurrir al mismo se presentarán las proposiciones en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al señor Jefe del Servicio de Plagas Forestales. En el mismo sobre se indicará claramente: 1.º, para el concurso de insecticida; 2.º, dirección del remitente.

El modelo de proposición, los pliegos de condiciones administrativas y facultativas, así como cualquier otra información que se crea necesaria, estarán a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio de Plagas Forestales, Marqués de Mondéjar, 33, Madrid-2.

Las proposiciones se admitirán hasta el primer día hábil, una vez transcurridos veinte, también hábiles, a partir de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», fecha en que tendrá lugar la apertura de los sobres. Dicho acto tendrá lugar en las oficinas del Servicio, a las doce horas del día antes indicado.

Madrid, 9 de enero de 1970.—El Jefe del Servicio de Plagas Forestales, C. Dafaucé.—108-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de veinte tractores de ruedas con una potencia a la toma de fuerza comprendida entre 35 y 65 CV.

Padece error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de fecha 29 de diciembre de 1969, página 20312, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo séptimo del texto del anuncio, líneas primera y segunda, donde dice: «Plazo de presentación: Antes de las doce horas del día 25 de enero de 1970, ...», debe decir: «Plazo de presentación: Antes de las doce horas del día 28 de enero de 1970, ...»

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de material diverso y un semirremolque frigorífico.

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 21 del mes en curso, a las diez horas, en el salón de anuncios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, 7.ª planta, se celebrará una subasta de material diverso y un semirremolque frigorífico.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a la misma están de manifiesto en el tablón de anuncios de las Oficinas de dicha Comisaría.

Madrid, 7 de enero de 1970.—91-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Administrativa del Organismo autónomo Administración Turística Española por la que se convoca subasta de seis moteras no útiles de dicho Organismo autónomo.

En las oficinas de este Organismo autónomo Administración Turística Española, Ministerio de Información y Turismo, avenida del Generalísimo, número 39, planta sexta, Madrid (16), podrá examinarse el pliego de condiciones técnicas y

económicas y el modelo de proposición.

Las personas físicas o jurídicas a quienes interese y gocen de la capacidad jurídica suficiente para contratar, a que se refiere el artículo 127 del Reglamento del Patrimonio del Estado, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dicho acto se celebrará en la sala de Juntas de la Dirección General de Promoción del Turismo, a las trece horas del segundo día hábil a partir de aquel en que se cierre el plazo de presentación.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 9 de enero de 1970.—162-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de ensanche y acondicionamiento del C. V. de Selorio a Olivar, trozo 4.º (Villaviciosa).

En ejecución de acuerdos adoptados, esta Diputación convoca concurso-subasta para la contratación de obras de ensanche y acondicionamiento del C. V. de Selorio a Olivar, trozo 4.º (Villaviciosa), con presupuesto de 3.987.444 pesetas, plazo de ejecución de cuatro meses y fianza provisional de 74.811,66 pesetas. El importe de la definitiva, el resultante de la aplicación del artículo 82-1 del Reglamento de Contratación, en sus porcentajes mínimos.

Plazo para la presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán hasta las doce horas del último día en el Negociado de Contratación de la Secretaría de la Diputación, donde se halla de manifiesto el expediente.

Documentación: Se presentará en dos sobres, uno de ellos contendrá únicamente la propuesta económica y se titulará «Propuesta para tomar parte en el concurso-subasta de Oferta económica», y el segundo, con la misma titulación, destacando la palabra «Referencias», y contendrá la totalidad de la documentación que señala el número 8 del pliego de condiciones económico-administrativas.

La apertura de los sobres conteniendo las referencias tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termina el plazo de admisión, dando por terminado el acto sin efectuarse adjudicación provisional, pasando los expedientes a la Comisión a que alude el número 9 del referido pliego de condiciones.

En el «Boletín Oficial» de la provincia se publicará la relación de las admitidas y se fijará el día y hora en que se volverá a constituir la Mesa de Subastas para la apertura de las ofertas económicas de los licitadores admitidos y adjudicación provisional.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente para la primera anualidad en el vigente Presupuesto Ordinario de Gastos, habiéndose obligado la Corporación Provincial a consignar en los Presupuestos correspondientes a los años 1970 al 1973 los créditos necesarios para el pago de las correspondientes cantidades.

Para la validez de los contratos no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las ofertas económicas, que serán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, por sí (o en representación de, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, las cuales declara serle conocidos.
(Fecha y firma.)

Oviedo, 27 de diciembre de 1969.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol. 129-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cervelló por la que se anuncia subasta para la venta de la casa de propiedad municipal situada en la avenida del Caudillo, números 92-94.

Debidamente autorizado este Ayuntamiento por la Dirección General de Administración Local, con fecha 1 de diciembre de 1967, previo expediente tramitado al efecto, para enajenación de un edificio de propiedad municipal, sito en avenida del Caudillo, números 92 y 94, se anuncia la siguiente subasta.

A) **Objeto:** Venta en subasta de la casa de propiedad municipal situada en la avenida del Caudillo, números 92-94.

B) **Tipo de licitación:** 600.000 pesetas, al alza.

C) **Destino del importe:** Para construcción Casa Consistorial.

D) **Garantías:** La provisional de 18.000 pesetas, y la definitiva no es de mencionar, ya que el remate se adjudicará de modo automático, al amparo del artículo 14 del Reglamento de Contratación.

E) **Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones:** Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, último en el que aparezca, en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas.

F) **Lugar, día y hora de la apertura de pliegos:** En las Casas Consistoriales, el día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las once horas.

G) **Plazo del pago del remate:** En el plazo de quince días de hecha la adjudicación.

H) **Obligaciones del adjudicatario:** Será de su cuenta el abono del importe de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y Prensa, y el de la formalización de la escritura pública ante Notario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, domiciliado en la calle, número, obrando en su propio derecho, o con poder bastante de, en cuya representación comparece, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta del edificio de propiedad municipal, sito en la avenida del Caudillo, números 92-94, del pueblo de Cervelló, ofrece la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.
(Fecha y firma.)

Cervelló, 5 de enero de 1970.—El Alcalde, José Jané.—90-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nules (Castellón) por la que se anuncia subasta para las obras de construcción de un comedor en el Instituto Nacional de Enseñanza Media.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para contratar la ejecución del referido proyecto.

El tipo de licitación es de 868.447 pesetas.

La duración del contrato y ejecución son de cuatro meses de ejecución, contados desde la notificación de la adjudicación, y un año el de garantía de las obras.

Los pagos se efectuarán contra certificación de obra del Director aprobada reglamentariamente.

El expediente de subasta estará de manifiesto en las oficinas municipales durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones.

La garantía provisional es de 18.000 pesetas, y la definitiva del 4 por 100 del remate; ambas podrán constituirse en cualesquiera de las formas aplicables de las prevenidas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, conforme modelo, debidamente reintegradas y suscritas por el licitador o representante con poder bastante, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y acompañados de la documentación siguiente:

1. Resguardo de garantía provisional.
2. Declaración de capacidad.
3. Documento nacional de identidad o poder bastante en caso de representación o testimonio notarial de los mismos.
4. Justificante de contribución por licencia fiscal del Impuesto Industrial que le faculte para ejercer la actividad de construcción en esta localidad y obra y patente facultativa para contratar con el Ayuntamiento.
5. Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial.

La falta de documentos 3 al 5, en el momento de apertura, será defecto subsanable en plazo de cinco días.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce del quinto día hábil siguiente al último de plazo de presentación.

Existe crédito suficiente para atender las obligaciones de este contrato que no precisa autorización superior para su validez.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecino de con domicilio en la calle número titular del documento nacional de identidad número expedido en el de de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el expediente, se comprometo a realizar las obras de ejecución de un comedor en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Nules con sujeción estricta al mismo y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Nules, diciembre de 1969—El Alcalde, 59-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pasajes por la que se anuncia concurso para contratar la confección de planos topográficos de este término municipal.

Se anuncia concurso para contratar la confección de planos topográficos de este término municipal, según pliego de condiciones expuesto en Secretaría, con importe máximo de 250.000 pesetas, debiendo hacerse la proposición por precios unitarios (hectárea) para las diferentes clases de planos.

Las proposiciones, ajustadas a modelo,

se presentarán en plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» hasta las trece horas, e irán acompañadas del resguardo de garantía provisional por importe de 6.250 pesetas, declaración jurada de no afectar al proponente causas de incapacidad e incompatibilidad y referencias del concursante, que podrá sugerir modificaciones para mejora del objeto de contrato.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al término de presentación.

La duración del contrato será de seis meses como máximo, y el pago se efectuará una vez entregados los documentos y recibidos de conformidad por la Corporación. Para el bastanteo de poderes se designa al Secretario Letrado de la misma.

Regiran como normas complementarias las del Reglamento de 9 de enero de 1963.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de profesión domiciliado en en nombre de enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y anuncio publicado por el Ayuntamiento de Pasajes para confección y entrega de planos topográficos de su término municipal, se comprometo a efectuarlas de acuerdo con el condicionado por el precio de pesetas (en letra y número).

El precio por hectárea que ofrece, por si fuera preciso ampliar las zonas de los planos, es: Plano 1:5.000, pesetas hectárea. Plano 1:1.000, pesetas hectárea. Plano 1:2.000, pesetas hectárea. Plano parcelario 1:1.000 (zonas no urbanas), pesetas hectárea (Fecha y firma.)

Pasajes, 31 de diciembre de 1969—El Alcalde, Andrés Aramendi.—75-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Felu de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la segunda fase de la Escuela de Formación Profesional de esta ciudad.

Habiendo quedado desierta la subasta convocada para la adjudicación de las obras de construcción de la segunda fase de la Escuela de Formación Profesional de esta ciudad, este Ayuntamiento ha acordado convocar segunda subasta con sujeción a las condiciones que sirvieron de base a la primera.

Tipo de licitación: 530.456,31 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses, a partir de la fecha en que comiencen las obras.

Proyecto y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en Secretaría de este Ayuntamiento los días laborables de once a catorce horas.

Garantía provisional: 12.361 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del importe del remate.

Crédito para el pago de las obras: Pautada 6.1101 del presupuesto ordinario.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, de once a catorce horas, durante los siguientes veinte días hábiles posteriores a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Documentos a acompañar: Carnet de Empresa con responsabilidad; recibo de la licencia fiscal, hoja de liquidación del seguro social, declaración de no incapacidad e incompatibilidad, resguardo de la garantía provisional, escritura de poder, en su caso.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del siguiente día hábil después de expirado el plazo para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número piso bien enterado de las condiciones generales, técnicas y económicas, presupuestos y planos que han de regir en las obras de construcción de la segunda fase de la Escuela de Formación Profesional, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de pesetas (en letra y cifra). Y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo previsto en la legislación vigente.

San Felu de Llobregat, 1 de enero de 1970—El Alcalde Presidente, Pedro Miras Blay, 71-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sadurn de Noya por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de ampliación y reforma de las Casas Consistoriales.

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento, y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público del pliego de condiciones sin que se haya presentado reclamación alguna, se anuncia concurso para la ejecución de obras de ampliación y reforma de las Casas Consistoriales, bajo el tipo de 2.565.779,03, bajo las siguientes condiciones:

a) Objeto: Proyecto de ampliación y reforma de las Casas Consistoriales bajo el tipo de 2.565.779 pesetas con tres céntimos.

b) Las obras deberán iniciarse en plazo no superior a diez días después de la correspondiente adjudicación, debiendo terminarse como máximo ocho meses después de iniciadas.

c) El proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

d) La garantía provisional del 2 por 100 sobre el tipo, o sea 51.315,58 pesetas.

e) La garantía definitiva del 4 por 100 sobre el valor de adjudicación.

f) Modelo de proposición, que se presentará en el Registro General de este Ayuntamiento, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicación de las obras de ampliación y reforma de las Casas Consistoriales», debiendo ir reintegrada con el timbre del Estado y correspondiente sello municipal, ratificado de la siguiente forma:

Don vecino de de domiciliado en provisto de documento nacional de identidad número expedido en de de obrando en nombre propio o en representación de enterado del pliego de condiciones, presupuestos, planos y proyectos que han de regir para la adjudicación por el tipo de se comprometo a ejecutar las obras con sujeción a los citados documentos por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

A los efectos del artículo 40 del Reglamento de Contratación acompañaré

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluido los de Previsión y Seguridad Social (Fecha y firma del proponente.)

g) A cada proposición se acompañará:

- 1.º Resguardo de fianza provisional.
- 2.º Declaración de compatibilidad y capacidad.
- 3.º Carnet de Empresa con responsabilidad.
- 4.º Escritura o poder bastanteados al licitador es persona jurídica.

b) Las plicas se presentarán antes de las doce horas del veintiún día hábil, contado a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento.

c) Las plicas se abrirán a las doce horas del día hábil siguiente a la de terminación del plazo de presentación de plicas en la Alcaldía de San Sadurn de Noya.

d) Los pagos se realizarán con cargo al presupuesto extraordinario número 6, autorizado por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda en 29 de octubre de 1969.

San Sadurn de Noya, 30 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Constantino Vidal Sanchez.—114-C

Resolución del Ayuntamiento de Zuera (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para contratar los trabajos de nivelación y abanecado de la finca «Puñato Alto», de propiedad municipal.

Se convoca subasta para la contratación de las obras de nivelación y abanecado

de la finca «Puñato Alto», de propiedad municipal, con sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 771.770 pesetas a la baja.

Fianzas: La provisional se fija en la cantidad de 16.000 pesetas y en 32.000 pesetas la definitiva.

Proposiciones: Podrán presentarse en la Secretaría municipal, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse al modelo que al final se inserta.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se precisa autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio

se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. En caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la subasta hasta la resolución de las mismas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, estado con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Zuera para contratar por subasta la ejecución de los trabajos de nivelación y abanecado de la finca «Puñato Alto», y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que rigen para esta licitación, se comprometo a ejecutarlos por la cantidad de pesetas (en letra) y con sujeción estricta al proyecto y condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Zuera, 28 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Ricardo González.—64-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos

MÁLAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Comandancia de Marina de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de diciembre de 1969, por el buque «José Tapia», de la matrícula de Valencia, folio 2.104, al «Delfín Verde», de la matrícula de Valencia, folio 1.893.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 2 de enero de 1970. 73-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de septiembre de 1969 por el buque «Herminia Otero», de la matrícula de Vigo, folio 7049, al «Punta Rodeira», de la matrícula de Vigo, folio 8425.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 2 de enero de 1970.—El Juez marítimo permanente, José Bruno Otero Deus.—57-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de septiembre de 1969 por el buque «Ángel Nuestro», de la matrícula de Huelva, folio 953, al «Mar de España», de la matrícula de Marín, folio 1620.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 3 de enero de 1970.—El Juez marítimo permanente, José Bruno Otero Deus.—55-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de septiembre de 1969 por el buque «José Eduyena», de la matrícula de Vigo, folio 2221, al «Claciar Verde», de la matrícula de Valencia, folio 557.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 3 de enero de 1970.—El Juez marítimo permanente, José Bruno Otero Deus.—56-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ALMERÍA

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Estado si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Almería, 13 de noviembre de 1969.—El Delegado de Hacienda, José Ocaña Gerardo.—6443-E.